

**ACTA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE
PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA
Celebrado el 26 de junio de 2019**

Comienza la sesión a las 11:30 horas en la Sala 3.31 de la Facultad de Geografía e Historia con la asistencia de los miembros del Consejo relacionados a continuación:

Profesorado: Dra. Dña. Carmen Guiral Pelegrín, Dña. Patricia Hevia Gómez, Dr. D. Jesús F. Jordá Pardo, Dr. D. José Manuel Maíllo Fernández, Dr. D. Martí Mas Cornellà, Dr. D. Mario Menéndez Fernández, Dr. D. José Manuel Quesada López y Dra. Dña. Mar Zarzalejos Prieto.

Personal Investigador: Dra. Dña. Yolanda Peña Cervantes y Dra. Dña. Mónica Solís Delgado.

Representantes de Profesores Tutores: Dr. D. Luis Benítez de Lugo Enrich y Dra. Dña. M. Pilar Galindo Ortiz de Landázuri.

Representante de Estudiantes: D. Daniel Aleu Peci.

Representante del PAS: Dña. M. Luisa Sanz Díaz.

Excusan su presencia: Dra. Dña. Virginia García Entero, Dr. D. Alberto Mingo Álvarez, Dr. D. Francisco J. Muñoz Ibáñez, Dr. D. Sergio Ripoll López y D. Agustín Mañero Domínguez.

Se abre este Consejo con un apartado de felicitaciones que, afortunadamente para el Departamento, son varias y por causas muy positivas.

En primer lugar, se felicita a nuestro compañero Dr. Alberto Mingo Álvarez, que con posterioridad a nuestro último Consejo, ha sido nombrado Vicerrector de Estudiantes y Emprendimiento, un cargo de gran relevancia en los órganos de gobierno de nuestra Universidad y que requiere, aparte de una enorme dedicación, gran capacidad de escuchar, canalizar y responder a las necesidades de nuestros estudiantes, capacidad con la que cuenta sobradamente, por lo que estamos seguros que realizará una gran gestión a lo largo de su mandato.

Otros dos miembros de nuestro Departamento han accedido a cargos de responsabilidad en el seno de la Facultad de Geografía e Historia, demostrando su entrega y compromiso con los asuntos comunes: los profesores Dr. José Manuel Maíllo Fernández y Dr. Jesús F. Jordá Pardo. El Dr. Maíllo Fernández fue nombrado hace unos meses Vicedecano de Investigación e Internacionalización y, dadas las fechas, hay que felicitarle también por su buena gestión. Por su parte, el Dr. Jordá Pardo ha sido nombrado Vicedecano de Ordenación Académica y Vicedecano Primero, cargo que compatibilizará durante un tiempo con la coordinación del grado, lo que da razón de su entrega y generosidad.

Un asunto luctuoso, sin embargo, empaña el arranque del Consejo: el fallecimiento, el pasado día 9 de junio, de la Dra. Ana María Muñoz Amilibia, que fue Catedrática de Prehistoria en este Departamento hasta su jubilación hace unos años. Hemos cursado el pésame al Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Murcia, donde también fue profesora y dejó una gran escuela con discípulos muy conocidos en la arqueología española. El funeral tendrá lugar el viernes 28 de junio en la Parroquia de los Doce Apóstoles de Madrid. En representación del Departamento asistirá el Secretario, ya que la Directora estará en un curso de verano en Palma de Mallorca.

Se da la bienvenida a los nuevos representantes de estudiantes, D. Daniel Aleu Peci y D. Agustín Mañero Domínguez, deseándoles un fructífero trabajo de representación de su colectivo y agradeciendo a D. José Manuel Pañeda Ruiz y D. Mario Mateos Rodero el trabajo realizado.

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta del último Consejo.

Se aprueba por unanimidad.

2.- Informe de la Directora del Departamento.

Asuntos de profesorado.

Este año ha correspondido una plaza de Profesor Ayudante Doctor a nuestro Departamento, en el reparto de las plazas que llegan a la Facultad de Geografía e Historia. La asignación de esta plaza a un área se realizó aplicando el mismo criterio de asignación que aplica la Facultad, resultando que la plaza había de adscribirse al área de Prehistoria, con cifras totales (70 + 30%: déficit docente e investigador) de 0,9342 para el área de Arqueología y 1,0700 para el área de Prehistoria. En una reunión mantenida el 28 de febrero con los miembros del área de Prehistoria se planteó que el perfil docente/investigador de la plaza había de ser de Prehistoria Reciente y la asignatura a reforzar la de *Prehistoria II: Las sociedades metalúrgicas*.

Dada la urgencia del trámite para elevar la petición de la plaza al Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador, se reunió la Comisión Permanente del Consejo de

Departamento el día 7 de marzo, donde se sancionó el perfil de la plaza y se procedió al nombramiento de la comisión que va a evaluar las solicitudes. La plaza se ha convocado ya en el BICI de 11 de junio.

Otro asunto de importancia de cara al futuro se refiere al acuerdo que se presentará mañana en la Comisión de Ordenación Académica de la Junta de Facultad. Ha habido un grupo de trabajo formado por directores de departamento y equipo decanal para debatir este asunto, que nace de la observación por parte del Decanato de que la aplicación lineal del sistema 70-30 beneficiará en los próximos años a nuestro Departamento, por ser el que ostenta los indicadores más altos de investigación, pudiéndose dar la circunstancia de que algunos departamentos permanezcan durante bastante tiempo sin renovación de plazas, lo cual tampoco sería, desde nuestra perspectiva, correcto.

El documento, para regular de forma ecuánime estas cuestiones, prevé lo siguiente:

1. Se acuerda que el reparto de plazas se realizará siempre respetando el porcentaje del 70% de carga docente + el 30% de carga investigadora. En el caso de que la Universidad no impusiera estos porcentajes en el próximo reparto de plazas entre facultades, esta decisión se llevará a discusión.
2. Una vez realizado el primer reparto de plazas según la carga académica y aplicando la Ley D'Hont, éste se corregirá según los siguientes supuestos:
 - a. Un departamento podrá optar a la segunda plaza que la Ley D'Hont le adjudica sólo si su déficit docente es igual o superior a 0,45 o su carga académica es igual o superior a 0,40.
 - b. Un departamento al que le corresponde una plaza en años consecutivos y su carga docente no supere el 0,05 deberá cederla en años alternativos.
 - c. Corregido el reparto según las condiciones anteriores, tendrá prioridad para optar a plaza aquel departamento que, no habiendo obtenido plaza en el reparto anterior, tenga un área de conocimiento con ausencia permanente de profesorado.
3. Una vez asignadas las plazas a la Facultad se reservará la última plaza para la consolidación de los contratados postdoctorales que no hayan obtenido o no puedan acceder al I3.
 - a. Se articulará una evaluación externa para todos los contratados Juan de la Cierva Incorporación (no Formación) y para todos los contratados postdoctorales de la Facultad.
 - b. Si a un departamento le corresponde una plaza y tiene un contratado postdoctoral al que se le termine el contrato, deberá utilizar su plaza para la promoción del contratado y no apelar para ello a la última plaza asignada a la Facultad.
 - c. La plaza a la que concurrirán será una plaza de Profesor Ayudante Doctor.

La Directora del Departamento sugiere conocer la opinión de los miembros del Consejo porque mañana el Secretario participa en la Comisión de Ordenación Académica de la Junta de Facultad representando al Departamento y estaría bien llevar una propuesta

consensuada. Debería imperar una línea de solidaridad ente los departamentos y la Facultad intentando mantener el equilibrio de la plantilla necesario para impartir las enseñanzas que tenemos encomendadas y que un departamento con un déficit de docencia medio y de investigación bajo se condene a la extinción no parece una buena política, porque habría problemas de índole académico, por no hablar de las disimetrías que se producirían con macro-departamentos y otros condenados a integrarse y desaparecer como tales. Sólo se manifiestan reservas con las cifras concretas que se manejan para marcar las excepciones ya que no parecen tan excepcionales si se revisan los valores con los que hemos trabajado este mismo curso. Por otra parte, se destaca la línea de trabajo que se ha defendido en la comisión para incluir a los Investigadores Postdoctorales de la UNED en la casuística de personas que puedan aspirar a la consolidación de sus contratos si no han obtenido el I3 y que han contado con el visto bueno de todos los departamentos.

Se genera un amplio debate con diversas intervenciones en el que se concluye considerando lo expuesto en el párrafo anterior y que el documento debería revisarse al cabo de dos años. También se sugiere modificar el apartado 3b, proponiendo la siguiente redacción: “Si a un departamento le corresponde una plaza y tiene un contratado postdoctoral al que se le termine el contrato *en ese año*, deberá utilizar su plaza para la promoción del contratado y no apelar para ello a la última plaza asignada a la Facultad”.

Asuntos de Ordenación Académica.

Por lo que respecta a Ordenación Académica, la ANECA respondió en sentido positivo a la propuesta de modificación del grado en Geografía e Historia y a las alegaciones formuladas por nuestro Departamento sobre la implantación de dos nuevas asignaturas, una obligatoria de 3º, *Historia de la Cultura Material de Época Clásica en la Península Ibérica: De Iberia a Hispania*, que sustituye la *Historia de la Cultura Material desde la Antigüedad Tardía a la Época Industrial*, que pasará a ser optativa, y una nueva asignatura optativa: *Historia de la Cultura Material de Egipto y Próximo Oriente*. Se ha elaborado la parte pública de las guías con la advertencia de que dichas materias no se activarán hasta dentro de tres cursos (2021-2022), de modo que los estudiantes que inician ahora el grado puedan cursar la nueva asignatura cuando les corresponda realizar el tercer curso. En este período se redactarán los manuales para las nuevas asignaturas. El Dr. Jesús F. Jordá Pardo agradece a las profesoras del área de Arqueología el esfuerzo realizado en este sentido.

Se está trabajando también en la preparación de la estructura de un máster en *Humanidades Digitales* que aún se encuentra en una primera fase de diseño, con diferentes facultades implicadas. El Dr. Jesús F. Jordá Pardo explica la propuesta de forma amplia.

Ha llegado también el informe positivo de la ANECA sobre el *Programa de Doctorado en Historia e Historia del Arte y Territorio* en el que se formulan algunas cuestiones que serán modificadas o mejoradas y en ello están trabajando los miembros de la Comisión Académica del programa.

Desde los Vicerrectorados de Estudiantes y Emprendimiento y de Tecnología se ha desarrollado una aplicación para gestionar el proceso de revisión de calificaciones en los grados. Dicha aplicación tiene como objetivo estandarizar la gestión de las solicitudes de primera revisión que presentan los estudiantes. Desde esta convocatoria de junio de 2019 éste será el canal para encauzar las revisiones en las asignaturas que gestiona este Departamento. El nuevo procedimiento se aplica a la primera revisión, que realiza el profesor/a corrector/a del examen, y se explica y comenta detalladamente. Como en el anterior sistema existe una segunda revisión que mantiene el procedimiento de solicitar la valoración de la Comisión de Revisión de Exámenes a través de la secretaría del Departamento.

Asuntos de Investigación.

En la convocatoria de proyectos de excelencia del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades ha resultado aprobado el proyecto liderado por la Dra. Virginia García Entero, a quien felicitamos. Ha sido también concedido un proyecto de la Fundación Palarq (*Proyectos de excavación fuera de Europa*), dirigido por el Dr. Martí Mas Cornellà y la Dra. Mónica Solís Delgado, a quienes también se felicita. Asimismo, se han cursado varias solicitudes a la Fundación Palarq, en la convocatoria de *Analíticas en Arqueo-Paleontología* y en la de *Proyectos de excavación fuera de Europa* y estamos a la espera de resolución. También se han generado cinco nuevas solicitudes de proyectos acogidos a la convocatoria de *Ayudas a la Investigación del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico de Castilla-La Mancha*, todos ellos canalizados a través del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica, que ha manifestado su interés por gestionarlos comprometiéndose a resolver el problema de la contratación de obreros. Esta cuestión hasta la fecha impedía que el vicerrectorado hubiera gestionado los proyectos con esta necesidad de contratación, obligando a los IP a solicitarlos a través de la Fundación UNED. En relación con estos proyectos, se informa que, como todos los años, la convocatoria exige cofinanciación, por lo que se solicita al Consejo el visto bueno para cofinanciar con 600 € cada proyecto.

Se agradece el esfuerzo investigador de los miembros del Departamento ya que seguimos estando muy bien posicionados en el marco de la UNED, como segundo departamento, y como vía de crecimiento, aún dentro de las limitaciones que se deriven de la aplicación del acuerdo que se ha sometido a conocimiento del Consejo de Departamento.

3.- Estado de la revista ETF.

El Dr. José Manuel Maíllo Fernández informa de que la revista está al día y del proceso editorial de los artículos que se publicarán en el próximo número. También se manifiesta que los Drs. José Manuel Maíllo Fernández y Alberto Mingo Álvarez dejarán el Comité de Redacción de la revista a finales de año. En el próximo Consejo de Departamento se nombrarán los nuevos miembros de este Comité.

4.- Estado actual de la situación económica.

Partiendo de un presupuesto de 18.643,15 euros tenemos ahora 15.766,46. Se han comprado equipos informáticos y pueden renovarse algunos más.

5.- Asuntos de trámite.

Se acepta la solicitud de la Dra. Margarida Genera Monells, Profesora Tutora del Centro Asociado de la UNED en Barcelona, en relación con el *XVIII Congreso Internacional sobre Patrimonio Geológico y Minero (septiembre 2019)*, que se celebrará en el Centro Asociado de la UNED en Ponferrada, para que le sea otorgado un crédito.

El Dr. José Manuel Maíllo Fernández propone que se avale a un arqueólogo español que trabaja en la República Dominicana para poder realizar un documental sobre arte rupestre y otros aspectos en colaboración con el CEMAV.

El Dr. Jesús F. Jordá Pardo expone que quisiera dejar la representación del área de Prehistoria en la Comisión Académica del Programa de Doctorado, debido a la acumulación de tareas que está sufriendo y al tiempo dedicado hasta ahora durante la implementación del nuevo doctorado. Se ofrece para sustituirle el Dr. José Manuel Quesada López y se acepta su propuesta. La Dra. Carmen Guiral Pelegrín, desde la Comisión Académica, agradece al Dr. Jesús F. Jordá Pardo que, habiendo estado desbordado de trabajo, hubiera esperado hasta ahora en manifestar estas circunstancias, una vez resuelta la acreditación de ANECA, y da la bienvenida al nuevo miembro.

Debe renovarse la Comisión Permanente, ya que la representación de estudiantes ha cambiado y hay que elegir un miembro de este estamento. Lo decidirán los representantes de estudiantes y lo comunicarán a la secretaría del Departamento.

6.- Ruegos y preguntas.

La Dra. Carmen Guiral Pelegrín solicita Licencia de Estudios en el Museu Nacional d'Arqueologia de Tarragona y el MAC Empúries durante un mes y medio a partir de octubre.

El Dr. Jesús F. Jordá Pardo expone que la estancia que solicitó en su momento, *Salvador de Madariaga*, ha sido concedida, por lo que de marzo a mayo estará en Argentina.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:30 horas.

Secretario del Departamento de Prehistoria y Arqueología.